



Madrid, a 16 de diciembre de 2024

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del RD 1082/2012, de 13 de julio, GESNORTE S.A. S.G.I.I.C. comunica como HECHO RELEVANTE, en relación con el fondo de Inversión FONDONORTE GLOBAL DIVIDENDO FI, inscrito en los Registros de la CNMV con el número 5503, lo siguiente:

- De acuerdo con lo estipulado en el folleto del Fondo, GESNORTE S.A. S.G.I.I.C. ha decidido no distribuir dividendo en la segunda ventana de reparto establecida para el 15 de diciembre de 2024.

Atentamente,

Gesnorte SA SGIIC.